

Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2026/1189 de la Comisión, de 4 de junio de 2026, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/405 en lo que respecta a la aplicación de las restricciones al uso de determinados medicamentos antimicrobianos y por el que se deroga el Reglamento (UE) 2024/2598

(Diario Oficial de la Unión Europea L, 2026/1189, 5 de junio de 2026)

En la página 3, en el considerando 11:

- donde dice:* «(11) Uruguay ha aportado las pruebas y garantías exigidas para la inclusión de la acuicultura (peces de aleta y productos de peces de aleta y moluscos). Por consiguiente, Uruguay debe figurar con una «X» (solo peces de aleta y productos de peces de aleta) y con una «M» para los moluscos en el anexo del presente Reglamento.»
- debe decir:* «(11) Uruguay ha aportado las pruebas y garantías exigidas para la inclusión de la acuicultura (peces y productos de peces y moluscos). Por consiguiente, Uruguay debe figurar con una «X» (únicamente peces y productos de peces) y con una «M» para los moluscos en el anexo del presente Reglamento.»

En la página 3, en el considerando 13:

- donde dice:* «(13) Singapur figura actualmente con una «X» y una nota a pie de página «11» para la acuicultura (solo peces de aleta y productos de peces de aleta). Singapur ha aportado las pruebas y garantías exigidas para la inclusión de los crustáceos. Por lo tanto, la nota a pie de página «11», por la que se limita la entrada a los peces de aleta y a los productos de peces de aleta, únicamente debe suprimirse en el anexo del presente Reglamento.»
- debe decir:* «(13) Singapur figura actualmente con una «X» y una nota a pie de página «11» para la acuicultura (únicamente peces y productos de peces). Singapur ha aportado las pruebas y garantías exigidas para la inclusión de los crustáceos. Por lo tanto, la nota a pie de página «11», por la que se limita la entrada únicamente a los peces y a los productos de peces, debe suprimirse en el anexo del presente Reglamento.»

En la página 3, en el considerando 15, primera frase:

- donde dice:* «Las Islas Malvinas figuran actualmente con una «X» para la acuicultura (solo peces de aleta y productos de peces de aleta).»
- debe decir:* «Las Islas Malvinas figuran actualmente con una «X» para la acuicultura (únicamente peces y productos de peces).»

En la página 9, en el anexo, por el que se inserta el anexo XVI *bis* al Reglamento de Ejecución (UE) 2021/405, en el cuadro, en la nota al pie n.º 11:

- donde dice:* «Únicamente peces de aleta y productos de peces de aleta.»
- debe decir:* «Únicamente peces y productos de peces.»

En la página 9, en el anexo, por el que se inserta el anexo XVI *bis* al Reglamento de Ejecución (UE) 2021/405, en el cuadro, en la nota al pie n.º 13:

donde dice: «Únicamente productos de peces de aleta (por ejemplo, huevas y caviar).»,

debe decir: «Únicamente productos de peces (por ejemplo, huevas y caviar).».

En la página 9, en el anexo, por el que se inserta el anexo XVI *bis* al Reglamento de Ejecución (UE) 2021/405, en el cuadro, en la nota al pie n.º 14, primera frase:

donde dice: «La acuicultura abarca los peces de aleta, incluidas las anguilas, los productos de peces de aleta (como las huevas y el caviar) y los crustáceos.».

debe decir: «La acuicultura abarca los peces, incluidas las anguilas, los productos de peces (como las huevas y el caviar) y los crustáceos.».
